

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ANO XXIII	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOS 23 DE OCTUBRE DE 1887.	En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NÚM. 1890
-----------	---	--------------------------------	--	-----------

LA CRÓNICA.

## Crónica política.

Hace algunos días comenzó en Madrid la información sobre la crisis agrícolas, habiéndose celebrado ya cinco sesiones

Y ahora hablen ustedes mal del gobierno, y de la comisión informadora, y digan que eso no ha de resolver nada, y que no inspira interés al país, y que todo ello no es más que gana de perder el tiempo sin ningún resultado práctico. ¡Ya, ya! Bien se conoce que les ciegan la pasión y el afán de censurarle todo á destajo.

Esperamos, como *El Diario mercantil*, que el Espíritu Santo iluminará á la comisión informadora. Ya deben ustedes saber que la información oral abarca ciento y pico de preguntas morrocotudas, como dice el vulgo, corruscantes y difíciles de prebullir, como decía un aficionado á inventar frases. Haylas de aquellas que dejarían en suspensión, mirando al cielo y rascándose la cabeza, á cualquier licenciado en ciencias naturales. ¿Será cosa buena la tal información? ¡Figúrense ustedes si lo será. Allí no hay nada de vulgar y sencillo: nada de rutinario y conocido por todos. Lenguaje científico, empirismo doctoral, y paren ustedes de contar. La cosa ha de salir buena.

¡Y tal, si saldrá buena, si llega á salir! ¡Para el demonio que la entienda! Pero, ¿qué importa? Así se instruye al pueblo. ¿Qué puede suceder? ¿Qué la mayor parte de los interesados en la información renuncien á acudir á ella, por no entender lo que se les pregunta? ¡Vaya una cosa! ¡Que aprendan! Nada de rutina: nada de vulgar. La información agrícola debe demostrar al mundo que somos sabios y eruditos.

Sobre que esto no es inconveniente á que la información se vea concurrida. ¡Ya se vé que lo está! A la primera sesión han concurrido la friolera de quince individuos de la comisión y un público numerosísimo. Persona que contó, uno por uno, á los concurrentes, asegura que estos no bajaban de diez y seis. ¿Qué tal? Veán ustedes si el asunto despierta interés en toda España. Se ha podido reunir un tercio de persona por provincia, para la asistencia á tan deseada información.

No se rían ustedes de tan gran-

de interés y concurrencia tan grande. A nosotros nos parece mucha gente la que á la información asiste. La verdad es que después de leer el interrogatorio, objeto de la información, se asombra uno de que haya en España diez y seis personas capaces de no caerse de espaldas ante aquel, y de afrontar, á pié ó sentados, los discursos á que tiene que dar lugar. Ciertamente que en el país hay más de 16,000 interesados en el resultado de la información que deberían asistir á ella; pero ¡no pidamos heroísmos! ¡Cualquiera se gasta, en estos tiempos, el dinero para ir á Madrid, con el solo objeto de quedarse en Babia!

El señor Romero Robledo ha vuelto á Madrid, batallador como nunca.

Ya ha anunciado que hará una campaña de cruda oposición al Gobierno.

¡Cruda! Así como suena.

Pero no será tonto: ¡no es posible!

Porque aún reconociendo que el señor Romero Robledo sea un mozo *crúo*, ya sabe el país que no lo es tanto que no pueda decir de él el gobierno.

— ¡Lo tengo frito!

El sub-jefe del reformismo sostendrá en las Cortes que la vuelta de los conservadores al poder es una imposibilidad política.

De imposibles está el mundo lleno.

Y buena prueba la tiene, aún tratándose de una imposibilidad moral, el señor Romero Robledo en sí mismo.

Ha sido ministro de la Revolución.

Y ministro de los Borbones.

Y ¡nosotros que no lo habíamos notado!

¡Nada, nada! Nos declaramos culpables de falta de observación.

Y por si acaso hubieran caído ustedes en igual descuido, sepan de una vez que hay impaciencia en conocer lo que el señor Cánovas piensa de la situación actual y de los medios, siempre gubernamentales, con que debe combatirse.

Ahora comprendemos la paralización de los negocios.

¡Es claro! ¿Quién se decide á nada, mientras el jefe conservador no diga lo que piensa?

Dicen los periódicos de Cuba

que en Guanajay están presos *preventivamente*, desde hace QUINCE MESES, los señores don Ignacio Zuazo y don Manuel Montesino.

Y luego digan ustedes que las autoridades de Cuba no son prevenidas.

Si la prevención que derrochan en Guanajay la hubieran empleado en las aduanas de la isla, de fiijo tendríamos algún rubor ménos y algunos cuartos más.

## ECOS POLÍTICOS.

Está visto que ello es el cuento de nunca acabar.

Es decir que donde menos se piensa salta... un Zabalza.

Véase lo que dice la sesuda y conservadora *Epoca*.

«Llamamos seriamente la atención del señor León y Castillo sobre los rumores extraños que han circulado respecto al gobernador de Soria, y los cuales nosotros queremos creer que están totalmente destituido de toda clase de fundamento. Dicese que dicho gobernador da algunas escapadas á Madrid. La clase de señoras que le acompañan en su viaje de vuelta, donde se establecen esas damas y las relaciones que hay entre ciertas casas de lenocinio y el gobierno civil, si es cierto el rumor, lo cual no creemos, los capataces de la diligencia que va desde cierto pueblo hasta Soria lo dirán.»

¿Se pondrá en claro lo que haya en este asunto? Allá veremos.

Dice un apreciable colega madrileño que España no tiene soldadura.

No le diremos á usted lo contrario.

Pero lo que sí tiene soldadura es la *lata* que nos está dando el gobierno.

Y todo esto se hace con plomo. Porque el estaño pudiera ser inservible.

El director de un periódico de Sevilla, ha sido condenado á tres años, seis meses y veintidós días de destierro, 1.000 pesetas de multa, accesorias y costas por la publicación de un artículo en aquel periódico.

Una piña, como verán ustedes. Pero, ¡señor Cánovas, señor Cánovas!

Digo... ¡señor Sagasta! ¡Caramba! Me olvidaba de que no gobernaban ya los conservadores.

Ustedes dispensen.

Han sido denunciados últimamente:

*La Discusion*, de Madrid.  
*El Cabecilla*, de idem.  
*El Tintinábulum*, de Sevilla.

*La Voz Montañesa*, de Santander.

*La X*, de Cartagena.

*El Baluarte*, de Sevilla.

*La Lucha*, de la Habana.

*El Eco de Valls*.

*Ainda mais*.

Mediana Aldea, *periodista*, condenado á tres años y pico de prisión correccional.

A José Estrañi, *periodista*, pide el fiscal de Santander la pena de ocho años y un día de prisión mayor.

El director de *El Tintinábulum*, de Sevilla, ha sido condenado á tres años, seis meses y veintidós días de destierro y 1.000 pesetas de multa.

Al director de *El Baluarte*, de Sevilla, le pide el fiscal en los veintidós procesos que se le siguen *ciento y pico de años de presidio*.

Digan ustedes ahora que no manda un gobierno liberal.

Los monárquicos todo escandalizados por el negocio de las cruces, que se ha descubierto en París, piden para desagaviar á la moralidad pública, justamente indignada, la caída de la República.

¿Y, entonces? que vamos á pedir, aquí en España, para la monarquía?

Desde 1865 no pasa semana en que no se dé cuenta de alguna gran inmoralidad y cualquiera le dice á un conservador ó aun fusionista con nómina, que hay que destruir el régimen á cuyo calor se cometen tales transgresiones.

Con que caballeritos más sentido; que es feo eso de ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

## SECCION PROVINCIAL.

### CARTA DE TALARRUBIAS.

(Conclusion.)

Censura también Luis, á nombre de los fusionistas, que en 1884 confeccionaron los conservadores un presupuesto de 18.000 duros, censura que no tiene fundamento ni razón de ser, porque en él hubo necesidad de comprender seis mil duros para la construcción de Casas consistoriales y tres mil para la de un abrevadero en la Dehesa Boyal y un paseo en la plaza pública, mejoras todas importantísimas y de reconocida utilidad, para cuyas obras se formaron previamente sus planos y presupuestos especiales por los Arquitectos provinciales, sacándose después á subasta pública, que es el procedimiento aquí usado por todos los que no son fusionistas. Que para la construcción de las Casas consistoriales se apelara al capital de la caja de Depósitos, nada tiene de particular, porque habiéndose incoado

el expediente hace ocho ó diez años, cuando el Gobierno no pagaba sus rentas á los Ayuntamientos, no quedaba otro recurso que el indicado. Despues de todo, como se vé, ni gana ni pierde este Municipio, porque si lo gastó de su capital, lo economizó de sus rentas. Por último, que el referido presupuesto ascendiera á 18.000 duros, como si hubiera ascendido á mucho más, no puede ser un cargo para el Ayuntamiento de aquella fecha, contando este Municipio, como llevo dicho, con rentas de sus bienes de propios, suficientes á cubrir la cantidad citada, pues lo esencial es que se gasten bien, aunque sea totalmente, los ingresos ordinarios del Ayuntamiento y acerca de este particular pueden los conservadores, lo mismo que todos los demás partidos, escepcion hecha del fusionista, vanagloriarse de que su gestion administrativa no solo ha sido honrada é intactable en verdad, sino que en sus procedimientos, se ha ajustado estrictamente á las leyes, procurando sobre todo adoptar el procedimiento de la pública licitacion para todos los servicios municipales que asi lo requieren, diferenciándose en esto de los fusionistas, quienes, como tengo dicho, desde hace siete años que vienen alternando en el poder, no han llevado á cabo un solo servicio por medio de subasta pública, á pesar de que han gastado muchos miles de pesetas en obras de escasa importancia, en el sostenimiento del alumbrado público y otras tantas atenciones mas. Este proceder de los fusionistas es el que merece severas censuras, el que le ha enagenado las simpatías en esta localidad, hasta el punto, que ni en el poder, ni en la oposicion han logrado jamás que su candidato para diputado á Cortes obtenga mayoría de votos, y el que acabará por aniquilarlos, porque no basta para defenderse de los ataques que diariamente reciben por su desastrosa dominacion, lanzar calumnias siempre embozadas para no ser perseguidos ante los tribunales, único campo adonde acudirian, y esto por ser forzoso, pues en otro terreno sería escusado buscarles; es preciso sobre todo demostrar con hechos que las inculpaciones que se dirigen al partido fusionista de esta localidad, son infundadas, y esto no habrá de conseguirlo seguramente. ¿Cómo ha de poder desvirtuar el cargo que le vengo haciendo de que faltando abiertamente á las leyes, disponga la construccion de varias obras públicas y el cumplimiento de otros servicios municipales, sin que ni una sola vez, por excepcion, acuerde contratarlos por subasta pública? Este argumento no tiene réplica. Cuando exigiendo terminantemente las leyes la pública licitacion, se prescinde de ella, hay motivos bastantes para sospechar que algun fin reprobado se pretende con la omision de un trámite tan esencial. De aquí que se murmure de determinadas personas fusionistas, que se critican si diariamente dejan de encenderse por inesplicable olvido bastantes faroles del alumbrado público y sobre otros motivos, unos, como estos, de escasa importancia y otros de gran entidad.

Para justificarse los fusionistas del cargo que les dirigia, á propósito del aumento hecho por ellos, tanto en el personal y material de la Secretaria, como en el sueldo de todos los empleados del Ayuntamiento, establecen una compa-

racion entre el capítulo 1.º del presupuesto confeccionado por los conservadores en 1886 y el que hicieron ellos últimamente, deduciéndose de este paralelo que en el actual resulta una economía de 2.779 pesetas. Vamos á cuentas, señores fusionistas. Aunque yo no esté muy versado en estas materias, sé que en el capítulo 1.º de cada presupuesto hay varios artículos, y entre ellos uno que comprende las cantidades consignadas para el personal. De éste, pues, solo es pertinente ocuparse, sin confundirle con los demás, que es de lo que tratan, para encubrir la verdad que les amarga: Yo pregunto: ¿No es cierto que el Secretario del Ayuntamiento tiene de sueldo próximamente el duplo del que disfrutaba su antecesor nombrado por los conservadores? ¿No es igualmente cierto que las plazas de auxiliar y escribientes han crecido en número y tienen mayor dotacion? ¿Podeis negarme que por espacio de muchos años, ó mejor dicho siempre, estuvo dotada la plaza de médico titular con mil pesetas y la de Farmacia con 750 pesetas poco más ó menos, hasta que vosotros, por subvencionar pingüemente á vuestros amigos, elevasteis de primera intencion el precio de aquella á dos mil pesetas, y el de la segunda á mil quinientas, y por último, á tres mil quinientas la primera? ¿No es finalmente verdad que los gastos de material de Secretaria ascendieron en el referido presupuesto á una cantidad doble de la que se gastó en todos los años anteriores? Pues si todo esto es cierto, resultará que tuve razon, cuando afirmé que tratándose de dar colocacion á vuestros paniaguados, despilfarrábais los fondos del Ayuntamiento y que lejos de sufrir descalabros, estoy tan en lo cierto que en vano pretende desmentirme Luis, usando subterfugios para rehuir la cuestion, como el de comparar los capítulos de los presupuestos aludidos, en vez de comparar los respectivos artículos primeros. Y si bien es cierto que en 1886 ascendió á mayor cantidad el referido capítulo que en el actual, debido fué á la necesidad de consignar en él cierta cantidad para los gastos que ocasionara el amillaramiento y otras atenciones que por tener caracter transitorio no figuran en el corriente.

En vano pretenderán estos fusionistas sincerarse de cuantas inculpaciones les dirige la pública voz de éste vecindario, ni aun con esa fanfarronada de que se hallan dispuestos á responder pecuniariamente ante tribunal imparcial, del resultado de su gestion administrativa. Si hay medios hábiles de constituir un tribunal que oyendo á las dos partes, pueda pronunciar su veredicto, seguramente que ni los conservadores, ni los republicanos tendrán inconveniente en presentar su administracion frente á la de los fusionistas, ofreciéndose no solo á responder pecuniariamente, sino á sufrir la pena, á que su comportamiento les haya hecho acreedor. ¡Pobres fusionistas de Talarrubias! ¡cómo temblarais, si vierais cerca ésta prueba!

No quiero dejar sin contestacion una malévolá insinuacion que hace Luis en nombre de sus defendidos, á propósito de ciertos gastos causados por el médico titular con cargo al presupuesto municipal, en cierto viage que hizo á Madrid. Es cierto, sí, que para gestionar la escepcion de la ven-

ta de la Dehesa Boyal, que constituye la principal riqueza de los labradores de este pueblo, fué comisionado el médico aludido, habida consideracion á que por circunstancias especiales tenia influencias poderosas cerca de las personas que habian de resolver éste asunto, influencias que ofreció generosamente, por tratarse de cosa para todo el pueblo de grandísimo interés. Pero tambien es cierto que las gestiones del citado médico dieron tan feliz resultado como que cuando ya se habia medido la Dehesa y se proyectaba enagenarla muy en breve, aquel consiguió una orden superior, concediendo un largo plazo para rehacer el expediente de escepcion, lo cual equivalió á librar la Dehesa de una venta segura y cierta.

Concluyo mi réplica, querido Luis, aconsejándote mayor comedimiento en la forma; que no por decir que algunos mandarines han formado su capital al calor de ciertos manejos; que con ocasion de las obras públicas se han mejorado fincas de particular dominio y que hasta se han constituido elegantes casas, logras borrar el San Benito que los fusionistas de Talarrubias llevan sobre sí por su intervencion en los asuntos del Municipio. Si á decir verdad te dispusieras, valiera más que recordaras que, cuando un Alcalde conservador tuvo una trabacuenta que ascendia á ocho mil y pico de pesetas, bien pronto sus correligionarios, despues de incoar un expediente de reintegro, sin consideracion á que se trataba de un amigo político, le arrojaron de su partido, no sin haber hecho efectivo por la fuerza el piquillo que dejó consignado. Y por cierto que el tal Alcalde fué recibido en palmas por los fusionistas, despues que de su comportamiento en el asunto indicado sacabas justos motivos de agrias censuras para los conservadores; por donde podemos colegir que bajo vuestro manto se cobija lo que otros partidos indignados despidieron de su seno.

Pero esta carta se vá haciendo interminable, y yo, por la fuerza de sostener mis asertos, un entusiasta adalid de los conservadores, lo cual no me sienta bien, por cuya causa hago punto final, prometiendo tambien no sostener en adelante polémicas con D. Luis Navas.

Se repite suyo afectísimo correligionario.

ANTONIO MONTALBAN.

Talarrubias y Octubre 6 de 1887.

Dice un periódico de Madrid que en las cuentas municipales de Campanario figuran cientos y cientos de zorros muertos con cargo al capital de gastos para extinguir animales dañinos.

No nos sorprende lo que dice el colega aludido: es no poco comun el que en las cuentas de algunos pueblos de esta provincia figuren cantidades satisfechas por la muerte de zorros.

Y de lobos tambien. ¿Y quién dudará que en Extremadura hay muchos lobos y muchos zorros?

El Canton Extremeño, periódico de Plasencia, tiene entendido que el Sr. Obispo de aquella diócesis vá á ser llevado al Tribunal Supremo por diversos motivos, entre ellos el desfalco de 20.000 duros en las cuentas del Seminario. Grave nos parece la noticia.

Veremos si *El Canton* llega á confirmarla ó la rectifica.

Tambien dice el colega que segun parece el Provisor de la diócesis de Plasencia vá á ser llevado á la Audiencia de lo criminal de aquella ciudad.

Desplégase en Cáceres gran actividad en la reedificacion del teatro de «Variedades» destruido por un incendio hace algunos meses.

Ha informado por primera vez ante la Sala de lo civil de la Audiencia de Cáceres el joven abogado D. Andrés Enciso de la Heras, hijo del Decano de aquel Colegio Notarial D. José Enciso Parra.

Los periódicos de Cáceres elogian el informe del joven letrado.

SECCION LOCAL.

*La Defensa* no se atreve á defender, bajo el punto de vista legal, la suspension, decretada por el Alcalde, del acuerdo del Municipio nombrando auxiliar de la Academia de dibujo y pintura á D. Leonardo Rubio.

Pero como el ministerialismo obliga á tantas cosas, el colega dedica á este asunto un suelto que principia de este modo:

«Porque la ley municipal conceda casi omnimodas facultades á los Ayuntamientos para tomar acuerdos, ¿debe prevalecer un acuerdo contrario á la equidad y á la justicia?»

Si el acuerdo está ajustado á las disposiciones legales, como sucede con el referente al Sr. Rubio, habrá de prevalecer. ¿A dónde iríamos á parar si el capricho del Alcalde fuera la suprema ley en las cuestiones sometidas á la resolucion del Ayuntamiento?

Por lo demás, no sabemos—y bueno sería que lo dijese *La Defensa*—porque no es justo ni es equitativo el acuerdo por el cual fué nombrado el Sr. Rubio auxiliar de la Academia de dibujo y pintura. El señor Rubio es un joven que durante cuatro años ha obtenido la calificacion de sobresaliente en los exámenes verificados en dicha Academia; revela grandes aptitudes para el arte á que se dedica, y tiene la suficiente capacidad—segun opina el director de la Academia—para el cargo que ha obtenido. De suerte que el Ayuntamiento ha obrado bien al otorgar al Sr. Rubio una recompensa que nadie puede tachar de excesiva, mirando las cosas desapasionadamente.

Y añade *La Defensa*, que nos escita despues á que contestemos con lealtad sus preguntas:

«Por la misma consideracion ¿debe prevalecer un acuerdo que grave innecesariamente los fondos municipales, é impida un mayor grado de perfeccion ó ilustracion en determinada enseñanza?»

De modo, que si el candidato de los amigos de *La Defensa*—abandonado por estos á última hora, segun demostraremos despues—hubiera obtenido la plaza de auxiliar no se hubieran gravado innecesariamente los fondos municipales; pero habiendo conseguido el triunfo el candidato de los concejales republicanos resultan gravados sin necesidad los fondos referidos. ¿Qué cosas dicen estos fusionistas!

La afirmacion que hace *La Defensa*, de que no habiendo sido ele-

gido el candidato ministerial se impide «un mayor grado de perfeccion ó ilustracion en determinada enseñanza,» es ofensiva para el director de la Academia municipal de dibujo y pintura, cuya competencia nadie, mas que el periódico fusionista, ha puesto en duda hasta ahora.

—Muchas gracias por el favor— debe decir D. Felipe Checa al órgano de los fusionistas.

Y ya que hemos contestado con la franqueza que nos es propia las preguntas de *La Defensa*, permitanos este periódico que le hagamos lasiguiente: ¿Si el candidato de los fusionistas es, á juicio de estos, el que más títulos tiene para la plaza de auxiliar; si confiriéndole este destino «no se faltaba á la equidad y á la justicia» segun la opinion de *La Defensa*; si habia de lograrse á la vez, al decir del colega ministerial, que los discipulos de la Academia «alcanzasen mayor grado de perfeccion ó ilustracion en determinada enseñanza.» ¿por qué, cuando tuvo lugar la votacion, casi todos los concejales fusionistas, con el Alcalde á la cabeza, prescindieron de su candidato y votaron al que apoyaban los conservadores?

El proceder de los dos concejales que dieron sus votos al candidato fusionista, nos parece irreprochable; pero ¿qué calificacion merecen los que á última hora abandonaron ese candidato, y dieron su apoyo al de los conservadores?

Aguardamos la contestacion de *La Defensa*.

Nuestro director no podrá saber lo que se dice; como asegura *La Defensa*, pero al menos no apela al pobre recurso de mutilar los preceptos legales, cual lo hace el colega, para buscar contradicciones, que no existen, entre lo que el Sr. Osorio ha manifestado en el Ayuntamiento y lo que *LA CRÓNICA* ha escrito acerca de los que trabajan en las obras municipales.

El art. 78 de la ley de 2 de Octubre de 1877, declara de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separacion de todos los empleados y dependientes pagados de fondos municipales y que sean necesarios para la realizacion de los servicios que están á su cargo, con sólo la excepcion de los agentes que usen armas.—¿El empedrado de las calles, no es, segun el art. 72, uno de los servicios encomendados á los Ayuntamientos? ¿No cobran de fondos municipales los que se ocupan en ese servicio? Pues entonces, la designacion del personal deben hacerla los Municipios.

Si alguna duda pudiera abrigarse acerca de este punto, deberia resolverse en favor de las mencionadas corporaciones. El principio que informa la ley, ó lo que es lo mismo, la regla general en esta materia, es que los Ayuntamientos nombren todos sus empleados y dependientes: la excepcion establecida en cuanto á los agentes de vigilancia municipal que usen armas, constituye un privilegio á favor de los Alcaldes; y á los privilegios nunca se les dá más alcance del que les fija la disposicion legal que los introduce.

Después de todo, hay que convenir en que la cuestion es muy pequeña y en que á ella han dado lugar los amigos de *La Defensa*, que quieren pasar plaza de liberales y procuran, sin embargo,

cercenar las atribuciones del Ayuntamiento de Badajoz, por el afan de monopolizarlo todo y para que se vea que ellos hacen lo que se les antoja en cuanto concierne á la administracion municipal; creyendo que de esta manera anulan á los elementos republicanos y les quitan fuerzas para las luchas electorales.

Antes del 1.º de Julio, la comision de obras, llevando, digamoslo así, la representacion del Ayuntamiento, designaba los jornaleros que habian de trabajar en las calles; pero esto no era obstáculo para que el Alcalde nombrase tambien algunos, cuando determinados compromisos le obligaban á ello. Si ahora se hubiera seguido esa costumbre, se habrian evitado, seguramente, algunos rozamientos; es más, no se hubiera dado el caso de poner su veto el presidente de dicha comision, —como lo hizo su antecesor en ese cargo, que era fusionista,— al nombramiento de un individuo hecho por el Alcalde. Pero ya se vé: habia que dar gusto á los lazaros tenientes del Sr. Vacas, que dicen á voz en grito: ¡duro en los republicanos! ¡todos los acuerdos que se tomen por su iniciativa, hay que echarlos abajo, si á nosotros no nos agradan! y el Alcalde que por sus propias inspiraciones no hubiera quizás ciertas cosas, teme aparecer débil á los ojos de los lugar tenientes aludidos (uno de los cuales ya le calificó de tal delante de un caracterizado fusionista, por no haber impedido que el concejal Sr. Montaña asistiera á la sesion del dia 17); teme, repetimos, aparecer débil ó que se le tache de irresoluto y adopta medidas que la ley no consiente y que sobre no proporcionarle gloria alguna pueden ser causa de ciertos contratiempos.

Para concluir: si el Sr. Osorio no sabe lo que se dice, en cambio los amigos intimos que *La Defensa* tiene en el Ayuntamiento, lo saben todo; pero llevan su discrecion hasta el extremo de no comunicar nunca lo que piensan en los asuntos que allí se discuten.

Por eso nosotros nos complacemos en proclamar muy alto, que representen á las mil maravillas el papel del mudo por compromiso.

*La Defensa*, al reseñar la última sesion municipal, dice, hablando del reconocimiento del Sr. Barriga, que si á D. Luis Montalban no le satisface, puede, pagándolo de su bolsillo, mandar practicar otro ú otros.

Aunque no fuera mas que por imitar la esplendidez, los despilfarros y el desinterés con que los inspiradores de *La Defensa* sirven al pueblo, debia hacerlo. Estos hombres generosos nos tienen acostumbrados á unos desprendimientos que asombran verdaderamente.

Para determinar bien lo que ocurrió en aquella sesion y para ser imparcial, el colega debia haber añadido el último detalle de este asunto; esto es, que el señor Barriga se hizo, por arte suyo y del Alcalde, médico de los serenos y durante el tiempo que fué primer teniente, estuvo cobrando una peseta mensual por individuo.

Rasgos de esplandidez de este género no merecen comentarios. Se comentan solos y prueban el celo que ambos fusionistas desplegan en favor de sus administrados.

Conque los amigos de *La Defensa* comen en plato? Nos alegramos saberlo, por que de otro modo pudiera algun malicioso, haber sospechado que era en otra parte donde comian.

Dice tambien *La Defensa* que *LA CRÓNICA* está hambrienta, y aunque esto nada tiene de particular por haber pasado su vida alejada del presupuesto, es lo cierto que hasta ahora vamos pasando la vida sin desmayos.

El dia que podamos gozar de los reparos que *La Defensa* se administra sin reparo, ya verá el colega como engordamos.

Hasta tanto es amos tranquilos y sin temor á las indigestiones y ataques que á diario padece el colega.

Dice además «que come con la tranquilidad de quien por sus trabajos tiene siempre segura la rosca.»

Que aproveche, que sirva de salud y que Dios la conserve el apetito, pero sin aumentarle, para bien de los que han hambre y sed de justicia, para apreciar aquellos trabajos como se merecen.

¿Qué comemos un bódrio! Hermana; es lo único que queda después de 13 años de restauracion.

Dice *El Diario* que la empresa arrendataria de consumos sigue consumiendo la paciencia del público con sus eracciones.

En nuestro país casi todas las empresas, que generalmente cuentan con valiosos protectores, cometen abusos, en la seguridad de que al fin y a la postre han de quedar estos sin correctivo.

En el año anterior la empresa arrendataria de consumos cobró porque sí, esto es, indebidamente, algunos miles de pesetas, por la aceituna que se introdujo en Badajoz sin estar destinada á la elaboracion de aceite.

Reclamó un vecino—don José Castro—decidióse favorablemente su reclamacion y le devolvieron lo que habia pagado, que por cierto era una pequenísima cantidad.

Las demás cobradas por el indicado concepto, es decir, los miles de pesetas, continúan en los bolsillos del empresario.

Y que chillen los que las pagaron.

Nuestro querido amigo D. Manuel Barriga Soto ha tenido la desgracia de ver morir á su hijo Adelardo, precioso niño que aun no contaba dos años de edad.

Dios conceda á nuestro amigo y á su apreciable familia la resignacion necesaria para soportar la irreparable pérdida que acaban de sufrir.

Ayer se verificaron en la Iglesia parroquial de San Andrés solemnes honras por el eterno descanso de la señora D.ª Isabel Paula Perez-Caballero, madre de nuestros amigos D. Juan y D. Angel Herrera.

Dicha señora murió hace algunos dias en Alburquerque, á donde se trasladó desde esta capital creyendo que allí le seria más fácil lograr el restablecimiento de su salud.

La concurrencia al acto religioso que ayer tuvo lugar fué muy numerosa.

Aprovechamos la ocasion de dar cuenta de aquel, para enviar á la familia de la finada el más sentido pésame.

TEATRO DE LOPEZ DE AYALA.

Tres funciones ha habido ya en el magnífico coliseo de Lopez de Ayala; verificándose en ellas la exhibicion de todo el personal de la compañía.

Antes de que esta comenzase sus trabajos, dijimos que, exceptuando la que actua en el teatro de la zarzuela de Madrid, no habia ninguna que la aventajase; y hoy, después del resultado que han ofrecido aquellas funciones, mantenemos nuestra afirmacion.

Hay quien dice que el conjunto aun pudiera ser más perfecto; verdad, pero esto no destruye lo que nuevamente acabamos de afirmar.

La Sra. Franco de Salas es una artista que desde el primer momento sedució al público. Declama bien, cosa poco comun en las que se dedican á la zarzuela, posee, para el canto, excelentes facultades; su cara refleja con exactitud los mas opuestos sentimientos, y domina verdaderamente la escena. En *El anillo de hierro* dijo admirablemente algunas frases y en el duo del primer acto y en la romanza del tercero rayó a envidiable altura. En *La tempestad* desempeñó muy bien el papel de Roberto, que como es sabido estrenó en Madrid. El duo de típles del primer acto, el cuarteto del mismo acto, el concertante del segundo y el terceto del último le ofrecieron ocasiones donde distinguirse, arrancando aplausos tan entusiastas como merecidos.

Con la Sra. Cortés pocas, muy pocas de nuestras típles de zarzuela podrán rivalizar. El papel de Corila de *Campanone* único que la hemos visto, pero que es suficiente para juzgarla, lo desempeñó magistralmente. Su romanza de salida la cantó muy bien; pero donde entusiasmó al público fué en el tercer acto. Todos los números musicales de él, en que tomó parte, sirvieron para revelar la prodigiosa agilidad de su garganta y que vocaliza admirablemente; más es justo hacer mencion especial del *rondó*, en el que hizo maravillas, alcanzando un gran triunfo.

La Srta. Torres, que por cierto es muy bella, y ha hecho su debut en *La tempestad*, interpretó con bastante acierto el papel de Angela. Empieza ahora, puede decirse, su carrera artistica; pero como trabaja con fé y como su voz es agradable, puede abrigar la esperanza de conquistar un honroso puesto en la escena si estudia con afan. En el duo de típles de *La Tempestad* y en el terceto del último acto desempeñó su parte de una manera digna de elogio.

La Sra. Laamaña caracterizó bien los papeles que tuvo á su cargo en *El anillo* y en *La tempestad*.

Al Sr. Beltrami se le oye cada vez con mas gusto. Si haciendo el papel de Rodolfo en *El anillo* cantó con afinacion y sentimiento, en el de Alberto, en *Campanone*, se distinguió mas aun atacando con valentia y emitiendo con pureza notas que son un escollo para otros tenores de zarzuela. En *La tempestad* estuvo muy afortunado al hacernos oír la preciosa romanza del primer acto y dejó bien puesto su pabellon en el concertante del segundo y en el terceto del último.

El Sr. Guzman, como siempre: al papel de Willians en *El anillo* le dió todo el colorido que pudiera desearse; y en *Campanone* hizo un poeta al que nada habia que pedirle.

El Sr. Roja es un excelente actor, y canta mejor que todos los tenores cómicos que aqui hemos oido. Lo mismo hace un Tiburon travieso y algo solapado, que un empresario de teatros que reniega de haber tomado tal oficio ó un sirviente murmurador como el de *La tempestad*.

El Sr. Grajales trabaja con entusiasmo, que alguna vez pudiera resultar excesivo, por ser intérprete fiel de los papeles que se le confian. En *El anillo* recitó muy bien algunos versos; en *Campanone* mostró haber estudiado bien este tipo, que requiere gran movilidad escénica, y en *La tempestad*, donde tenia que luchar con los inconvenientes que siempre produce el recuerdo de otros artistas, procuró caracterizar bien el papel de Simon y puso verdadero empeño en hacerse aplaudir, como lo consiguió, en la romanza del primer acto.

La Orquesta, dirigida por el Sr. Liñan ha cumplido bien.

En resumen, las tres funciones han proporcionado legítimos triunfos á la compañía.

En las tres, los artistas han sido llamados á la escena.

Hoy se jecutará *Los diamantes de la Corona*, donde el papel de la Reina de Portugal, lo desempeña la Sra. Cortés, y el de Diana, la Sta. Torres.

GIMNASIO DE BADAJOZ

18, CHAPIN 18.  
Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

Tip. de la viuda de Artaza.

SUPERIORES CHOCOLATES  
DE  
**MATIAS LOPEZ.**  
MADRID-ESCORIAL

VENTA EN EL AÑO 1886, 4.000.000 DE PAQUETES.

Este dato demuestra la importancia de la Casa y la predileccion del público por esta marca.

**TÉS, CAFÉS, SOPAS.**

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de España.

EXÍJASE LA VERDADERA MARCA,  
OFICINAS: PALMA ALTA, 8, MADRID.

**MAQUINAS PARA COSER.**  
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»  
GARANTIA POSITIVA.  
ENSEÑANZA GRATIS  
A DOMICILIO  
Y SIN LÍMITE  
ALGUNO.

**GRAN REBAJA AL CONTADO**  
DIFERENTES ACCESORIOS  
PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

**HILOS DE ALGODON, SEDAS**  
AGUJAS, ACEITES  
Y PIEZAS SUELTAS.

Marca de **SINGER**  
Fabrica, **SINGER**



2,50  
PESETAS SEMANALES  
SIN AUMENTO  
NI ADELANTO ALGUNO  
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS  
Unica casa en Badajoz,  
**18, Plaza de la Constitucion, 18**

**NO EQUIVOCARSE.**

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPANIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPANIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPANIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

**LA COMPANIA COLONIAL.**

**The Pacific Steam Navigation Company.**

Compañía de Navegacion á vapor al Pacifico por los vapores correos ingleses. Estos magnificos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul ademas de los anteriores puntos mencionados

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de concancias procedentes del extranjero y para el extranjero.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda eidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las piernas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.  
No. 3.

**VENTAS DESDE PARÍS EN PAQUETES POSTALES**

CON UN BENEFICIO PARA EL COMPRADOR DE 50 Y MAS POR 100

**DENTIFRICO DE BERRO DE MARTIAL**

ANTIESCORBÚTICO Y DEPURATIVO por excelencia, fortalece las encías, ataja las caries, purifica el aliento, dá á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen. Merced á contratos especiales y al económico servicio de los paquetes postales, la Agencia Saavedra

PARIS, 38, RUE BLANCHE, 38, PARÍS

puede enviar:  
6 frascos grandes por. . . . . 16 pesetas.  
12 » medianos por. . . . . 22 »  
12 » pequeñas por. . . . . 12 »

previa remision de su importe en sellos de correo. Recomiéndase el envío en carta certificada.

**VENTAS DESDE PARÍS EN PAQUETES POSTALES**

CON UN BENEFICIO PARA EL COMPRADOR DE 50 Y MAS POR 100

**QUINA POINDRON**

ELIXIR COMPUESTO CON LAS 3 QUINAS Y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase.

Empléase con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

**Es el tónico por excelencia**

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adiccion de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los indios, *Planta Divina*.

Enviando á la Agencia SAAVEDRA, 30, rue Blanche, Paris, diez pesetas en sellos de correo españoles, se reciben franco de porte, en un «paquete postal», tres frascos. Se recomienda el envío en carta certificada.

**ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO CASTILLO**

Tónico reconstituyente digestivo

El más rápido, seguro y eficaz segun dictámen de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.

El éxito más completo obtenido por multitud de médicos con este medicamento hacen de él una poderosa arma para combatir las ANEMIAS, CLOROSIS, DISPEPSIAS (dificultad de digerir) FLUJOS BLANOS, convalecencias y todas aquellas enfermedades que dependen de una debilidad del organismo.

Para evitar falsificaciones en cada frasco EXÍJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR  
De venta en las principales Farmacias.

Depósito general en casa del autor, calle CONDAL, 15, Farmacia.  
Barcelona.

*M. G. del Castillo*  
MARCA